

OF. DIPLAN/CIV 374-2023/ta
Guatemala, 25 de mayo de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
2/05/2023	Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-	186-2023	Q 1,573.00	INTRA2	Funcionamiento NC modifica metas
3/05/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	187-2023	Q 41,768.00	INTRA2	Funcionamiento NC modifica metas
4/05/2023	Dirección Supericr-DS-	189-2023	Q 3,447.00	INTRA2	Funcionamiento NC modifica metas
4/05/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL-	190-2023	Q 35,364,234.00	INTRA2	Funcionamiento NC modifica metas
4/05/2023	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	192-2023	Q 23,468.00	INTRA2	Funcionamiento NC modifica metas
5/05/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	194-2023	Q 3,139,556.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 612
5/05/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	195-2023	Q 13,744,554.00	INTRA2	Funcionamiento NC modifica metas
8/05/2023	Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	196-2023	Q 9,777.00	INTRA2	Funcionamiento NC modifica metas
9/05/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	198-2023	Q 56,000.00	INTRA2	Funcionamiento NC modifica metas
9/05/2023	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	199-2023	Q 143,500.00	INTRA 2	Funcionamiento NC modifica metas

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
11/05/2023	Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC-	204-2023	Q 1,127,449.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
12/05/2023	Dirección General de Correos y Telégrafos - DGCT-	206-2023	Q 85,075.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 617 SICON
15/05/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL-	207-2023	Q 210,254.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
15/05/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	208-2023	Q 350,000.00	INTRA2	Inversión SI modifica .metas CO2F 8855
15/05/2023	Fondo para el Desarrollo de la Telefonía - FONDETEL-	209-2023	Q 111,872.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora directora.


Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: *Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia*
Contraloría General de Cuentas



Módulos	Clasificadores	Configuración Institucional	Ejecución Presupuesto Resultados	Reportes	Mis Gestiones	Mis Reportes	Notificación
<input type="checkbox"/>	238	15/05/2023	51197633	ERRADO	67,868,450.00	0.00	INTRA2
CON AFECTACION ESPECIFICA PARA							
REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI -							
REPROGRAMACION DE OBRAS, EN EL PROGRAMA 14 "CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA" READECUANDO LAS ASIGNACIONES DEL RENGLO 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSION A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.							
<input type="checkbox"/>	237	15/05/2023	51192067	RECHAZADO PRESUPUESTO	3,627,782.00	0.00	INTRA2
REPROGRAMACION DE OBRAS, EN EL PROGRAMA T3 "SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS" READECUANDO LAS ASIGNACIONES DEL RENGLO 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSION A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -F55-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.							
<input checked="" type="checkbox"/>	236	15/05/2023	51191869	APROBADO PRESUPUESTO	350,000.00	0.00	INTRA2



Guatemala,
15 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 208-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" ambos del Congreso de la República de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 8855, del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de trescientos cincuenta mil quetzales exactos (Q.350,000.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés", Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, "Distribución Analítica del Presupuesto del Estado para el ejercicio



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

fiscal 2023”, en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.



[Signature]
VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



[Signature]
MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboración : 15/05/2023 Nc. COMPROBANTE : 8855
 Unid. Ejec.: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Tipo Documento Respado RESOLUCIONES	Clase Documento RESOLUCIONES DEL DESPACHO	No. Doc. Respado PLANI-44-2023	Fecha Respado 11/05/2023	Clase de Modificación REPROGRAMACION
--	--	-----------------------------------	-----------------------------	---

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA Estructura : 13-0-1		204.75	36.02	168.73	
281251	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO (ESTACION DE BOMBEROS), SAN JOSE, ESCUINTLA	204.75	36.02	168.73	Metro cuadrado

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA Estructura : 13-0-1		1,320.53	74.12	1,394.65	
281252	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO (SALA DE ABORDAJE), SAN JOSE, ESCUINTLA	1,320.53	74.12	1,394.65	Metro cuadrado

DESCRIPCION :

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 350,000.00 SEGUN RESOLUCION PRESU- 105-2023

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
 Dirección de Planificación
 y Desarrollo Institucional, DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha
 15/05/2023

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion No. COMPROBANTE
 Unid. Ejec.: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD 15/05/2023 8855

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-44-2023	11/05/2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA Estructura : 13-0-1		204.75	36.02	168.73	
281251	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO (ESTACION DE BOMBEROS), SAN JOSÉ, ESCUINTLA	204.75	36.02	168.73	Metro cuadrado

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA Estructura : 13-0-1		1,320.53	74.12	1,394.65	
281252	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO (SALA DE ABORDAJE), SAN JOSÉ, ESCUINTLA	1,320.53	74.12	1,394.65	Metro cuadrado

DESCRIPCION :

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 350,000.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-105-2023

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

Lic. Iván López Mayorga
 DIRECTOR
 Dirección de Planificación
 Desarrollo Institucional -DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda

RECIBIDA

Sergio R. González Rodríguez
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha
 15/05/2023

OK

Guatemala, 11 de mayo de 2023
Oficio CP/208-2023

Licenciado
Iván López Mayorga
Director de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.



Estimado Licenciado.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para indicar que con relación a la solicitud efectuada por medio del Oficio Ref. PRESU:594-2023 y Resolución PRESU-105-2023, ambas de fecha 11 de mayo del año en curso, donde se presenta la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en Inversión en créditos por un monto de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q 350,000.00)**, en fuente de financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA-PAZ", en seguimiento a lo requerido mediante Oficio CEFSS-1665-2023-ig de fecha 11 de mayo del presente año, mediante lo cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes con el fin de que el proyecto con número de SNIP 281252 MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO SALA DE ABORDAJE SAN JOSE ESCUINTLA, cuente con el espacio presupuestario suficiente para continuar con los procesos de ejecución y poder cumplir con los compromisos de la institución para el presente año; por lo anterior se informa **que las metas físicas de los proyectos a afectar se verán modificadas.**

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,


Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

Vo.Bo.


Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

CC/CP/FSS
CC. ARCHIVO

Resolución PLANI-43-2023

La Unidad Ejecutora FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD, Guatemala, once de mayo de dos mil veintitrés. -----

Asunto: Tomando en consideración que, para dar cumplimiento a los planes y programas a cargo de esta Unidad Ejecutora, es necesario efectuar la Reprogramación presupuestaria en débitos y créditos por un monto de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q 350,000.00)**, con el propósito de fortalecer el presupuesto para continuar con los procesos de ejecución presupuestaria y dar cumplimiento a los compromisos de la institución para el presente año con cargo al ejercicio fiscal 2023.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se prorroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para coadyuvar a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 367-2022 se autoriza gestionar las Modificaciones Presupuestarias de Metas Físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, cuando una modificación presupuestaria así lo requiera, por lo que el Fondo Social de Solidaridad requiere una reprogramación presupuestaria en débitos y créditos por un monto de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q 350,000.00)**, en fuente de financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA-PAZ", con el propósito de fortalecer el presupuesto del proyecto con número de SNIP 281252 MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO SALA DE ABORDAJE SAN JOSE ESCUINTLA, para continuar con los procesos de ejecución y poder cumplir con los compromisos de la institución para el presente año, con cargo al ejercicio fiscal 2023.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 367-2022 en su inciso a) y b) en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una programación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Con base en lo considerando y fundamento legal citado en los párrafos anteriores y lo citado a lo que dispone el artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y del Decreto No. 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés"; artículo 77. Ejecución física de inversión, correspondiente a los movimientos y ejecución del presupuesto físico-financiero.



Artículo 78 Inversión, el cual avala a la unidad de planificación de la institución para realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, conforme a la asignación del presupuesto de inversión aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, y los artículos 4,5,10 del acuerdo Gubernativo 367-2022 referente a los resultados, estratégicos, ejecución, modificación de metas físicas, programación y reprogramación de las transferencias corrientes de capital.

RESUELVE:

Que en base a lo solicitado de trámite para una reprogramación presupuestaria y apegado a derecho de Artículo 78 Inversión, el cual avala a la unidad de planificación de la institución para realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, conforme a la asignación del presupuesto de inversión aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, y los artículos 4,5,10 del acuerdo Gubernativo 367-2022 referente a los resultados, estratégicos, ejecución, modificación de metas físicas, programación y reprogramación de las transferencias corrientes de capital.

Primero: Aprobar la Reprogramación de Metas Físicas de los SNIP 281251 y 281252, los cuales, **SI** conlleva movimiento de metas físicas, en débitos y créditos de inversión previamente planteadas, por un monto de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q 350,000.00)**; a cargo de la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad.

Segundo: Facultar a la Coordinación de Planificación del Fondo Social de Solidaridad, para realizar las gestiones correspondientes a efecto de dar cumplimiento a esta resolución.

Tercero: La presente deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 54-2022 del Congreso de la República

Cuarto: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.


Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad


Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-F.S.S.-

11/05/2023

JUSTIFICACION

**REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA DE OBRAS
FUENTE FINANCIAMIENTO 21 "Ingresos tributarios IVA-PAZ"
POR UN MONTO Q 350,000.00**

La siguiente justificación tiene como objetivo dar a conocer los movimientos de metas físicas del proyecto de inversión afectado en la presente reprogramación según solicitud de Oficio Ref. PRESU:594-2023 y Resolución PRESU-105-2023 ambas de fecha 11 de mayo del año en curso, por un monto de reprogramación presupuestaria en débitos y créditos por parte de la Coordinación Financiera de la Institución por un monto de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q 350,000.00)**, en fuente de financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA-PAZ", por lo que las metas se verán afectadas como se describe en el siguiente cuadro:

SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS/ CREDITOS
DEBITOS				
281251	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO ESTACION DE BOMBEROS SAN JOSE ESCUINTLA	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	METRO CUADRADO (1,301)	36.02
CREDITOS				
281252	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO SALA DE ABORDAJE SAN JOSE ESCUINTLA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	METRO CUADRADO (1,301)	74.12

Dentro de la cual se realizará débitos y créditos en la fuente de financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA-PAZ" dentro del programa, 13 "SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS", en seguimiento a lo solicitado mediante Oficio CEFSS-1665-2023-ig de fecha 11 de mayo del presente año, mediante el cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes con el fin de que el proyecto denominado MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO SALA DE ABORDAJE SAN JOSE ESCUINTLA con SNIP 281252, cuente con el espacio presupuestario suficiente para continuar con los procesos de ejecución presupuestaria durante el presente año.

En atención a lo antes expuesto se informa que se dispondrá del presupuesto del proyecto identificado con número de SNIP 281251 CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO ESTACION DE BOMBEROS SAN JOSE ESCUINTLA el cual no ejecutará la totalidad del presupuesto asignado, y por lo anterior se puede disponer del presupuesto de los proyectos anteriormente detallados, para el presente ejercicio fiscal.

Por lo anterior se informa que **las metas de los proyectos a afectar en la presente reprogramación se verán afectadas.**

Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

Ing. Yidja Grón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

11/05/2023

**REPROGRAMACION DE PROYECTOS (OBRAS)
SEGUIMIENTO FISICO**

PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MOVIMIENTO META (+)/(-)	DESCRIPCION DE META (SICOM)
DEBITOS									
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS	TIPO DE PROYECTO
13	00	001	000	001	281251	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO ESTACION DE BOMBEROS SAN JOSE ESCUINTLA	METRO CUADRADO (1,301)	36.02	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA
CREDITOS									
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CREDITOS	TIPO DE PROYECTO
13	00	001	000	001	281252	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO SALA DE ABORDAJE SAN JOSE ESCUINTLA	METRO CUADRADO (1,301)	74.12	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA



ELABORADO POR

*Lic. Mario Rodolfo del Cid D.
Asesor en Planificación
Fondo Social de Solidaridad*



ING. REYES CASERO

*Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad*

AUTORIZADO POR



*Ing. Yajaja Giron Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-*

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	11/05/2023	8855

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-44-2023	11/05/2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA					
Estructura : 13-0-1					
281251	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO (ESTACION DE BOMBEROS), SAN JOSE, ESQUIINTLA	204.75	36.02	168.73	Metro cuadrado

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA					
Estructura : 13-0-1					
281252	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO (SALA DE ABORDAJE), SAN JOSE, ESQUIINTLA	1,320.53	74.12	1,394.65	Metro cuadrado

DESCRIPCIÓN :

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q. 350.000.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-105-2023

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

Ing. Carlos Castro
 Coordinador de Planificación
 Fondo Social de Solidaridad

Ing. Lidja Giron Gutiérrez
 Coordinadora Ejecutiva
 Fondo Social de Solidaridad
 -FSS-

Fecha
 11/05/2023

COORDINACIÓN FINANCIERA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Guatemala, 11 de mayo de 2023
Oficio CEFSS-1665-2023-co ✓

RECIBIDO
11 MAY 2023

**Licenciado
Marco Vinicio del Valle
Coordinación Financiera
Fondo Social de Solidaridad
Presente.**

HORA: 12:35

[Firma]

Estimado Licenciado del Valle:

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, en seguimiento al Oficio CP/205-2023, de fecha 11 de mayo de 2023, emitido por la Coordinación de Planificación de esta Unidad Ejecutora, mediante el cual informa que se encuentra programado dentro del Plan Operativo Anual 2023 de la Institución, el proyecto con SNIP 281252 "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO SALA DE ABORDAJE SAN JOSE ESCUINTLA", el cual no cuenta con la totalidad del presupuesto suficiente para poder continuar con los procesos correspondientes para pago de estimaciones de trabajo, por lo que se puede disponer de presupuesto del proyecto con SNIP 281251 "CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO ESTACION DE BOMBEROS SAN JOSE ESCUINTLA", que según su programación no ejecutará la totalidad del presupuesto asignado durante el presente año, por lo que en cuadro adjunto se detallan los movimientos que se podrían realizar para poder continuar con los procesos correspondientes para su reprogramación, por un monto de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 350,000.00)**.

Derivado de lo anterior, se traslada el oficio en mención a fin de que se atienda lo requerido para continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

[Firma]
Ing. Yajajá Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

C.c. Archivo.

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200
www.fss.gob.gt Síguenos en:     Fondo Social de Solidaridad

RESOLUCIÓN PRESU-105-2023

Guatemala, 11 de mayo de 2023.

LA COORDINADORA EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Fondo Social de Solidaridad, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS SNIP DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**, dentro del programa 13 "SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS", con recursos asignados en la fuente de financiamiento, 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ", a efecto de devengar pagos con base al avance físico que reflejan las obras, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 78 "Inversión" del Decreto 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitres", y los artículos 1, 5 y 11 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

POR TANTO:

La Coordinadora Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

Aprobar la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's, por un monto total de **Q. 350,000.00** que tiene como objetivo devengar pagos y viabilizar la continuidad de los trabajos en los proyectos de inversión, en función de los contratos suscritos en el presente ejercicio fiscal, dentro del programa 13 "SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS".

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente.


Ingrid Giron Gutierrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

Guatemala, 11 de mayo de 2023
Oficio Ref. PRESU:594-2023

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director

Dirección de Administración Financiera –DAF–

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Licenciado González:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación presupuestaria INTRA2, listado general de reprogramación de Snip con la fuente de financiamiento 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ", por un monto de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q 350,000.00)**.

Este movimiento, se gestiona para readecuar el presupuesto del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,

Vo.Bo.


Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad


Ing. Yidja Gisela Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

SISTEMA DE GESTION
00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP
 Expresado en Quetzales
 Filtros: Estado Igual a AUTORIZADO, Doc. Respaldo Igual a 105-2023

PAGINA : 1 de 1
 FECHA : 11/05/2023
 HORA : 19:18:38
 R00814904.RPT

Ejercicio: 2023
 Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
 Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO							
281251	6	11/05/2023	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.	AUTORIZADO	1,628,918.00	105-2023	11/05/2023							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	13	00	001	000	001	0509	188	21	0000	0000		315,033.00	0.00	315,033.00
	13	00	001	000	001	0509	332	21	0000	0000		1,663,885.00	-350,000.00	1,313,885.00
												1,978,918.00	-350,000.00	1,628,918.00
												Total		
281252	6	11/05/2023	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.	AUTORIZADO	6,384,303.00	105-2023	11/05/2023							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	13	00	001	000	001	0509	188	12	0000	0000		48,523.00	0.00	48,523.00
	13	00	001	000	001	0509	332	12	0000	0000		543,942.00	0.00	543,942.00
	13	00	001	000	001	0509	188	21	0000	0000		472,863.00	0.00	472,863.00
	13	00	001	000	001	0509	332	21	0000	0000		4,968,975.00	350,000.00	5,318,975.00
												6,034,303.00	350,000.00	6,384,303.00
												Total		

[Signature]
 Lic. María del Valle
 Coordinadora Financiera
 Fondo Social de Solidaridad

[Signature]
 Lic. Yajaira Guzmán Guzmán
 Coordinadora Ejecutiva
 Fondo Social de Solidaridad

RESOLUCIÓN PRESU-105-2023

Guatemala, 11 de mayo de 2023.

LA COORDINADORA EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Fondo Social de Solidaridad, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS SNIP DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**, dentro del programa 13 **"SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS"**, con recursos asignados en la fuente de financiamiento, 21 **"INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ"**, a efecto de devengar pagos con base al avance físico que reflejan las obras, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 78 "Inversión" del Decreto 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés", y los artículos 1, 5 y 11 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 que aprueba la "Distribución Análítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

POR TANTO:

La Coordinadora Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

Aprobar la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's, por un monto total de **Q. 350,000.00** que tiene como objetivo devengar pagos y viabilizar la continuidad de los trabajos en los proyectos de inversión, en función de los contratos suscritos en el presente ejercicio fiscal, dentro del programa 13 **"SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS"**.

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente.

Ing. Lidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

**FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA**

El Fondo Social de Solidaridad, tiene como objetivo ejecutar programas, proyectos y actividades para el desarrollo económico, social y humanitario para beneficio de la población guatemalteca y con ello cumplir con los compromisos institucionales en el presente ejercicio fiscal. Por tal motivo se presenta la siguiente reprogramación presupuestaria indicando los renglones presupuestarios afectados y es por la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q 350,000.00)**.

DETALLE DE DÉBITOS PRESUPUESTARIOS

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" (Q. 350,000.00)

El débito en el proyecto de la presente reprogramación presupuestaria se realiza derivado a las razones y causas indicadas en cada SNIP debitar según los rubros programados de manera total o parcial en el presupuesto asignado a la fecha, por lo que procede a la Reprogramación presupuestaria de su disponibilidad de los proyectos que a continuación se detallan:

REGLÓN 332 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN

Razones y causas del Débito para el proyecto 281251 CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO ESTACION DE BOMBEROS SAN JOSE ESCUINTLA

Obedece a la reprogramación de la disponibilidad presupuestaria asignada al renglón 332 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN, al proyecto antes mencionado, derivado que el proyecto no ejecutara la totalidad del presupuesto asignado para el presente ejercicio fiscal, razón por el cual se procede al débito del renglón.

SNIP	DESCRIPCIÓN	MONTO	
281251	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO ESTACION DE BOMBEROS SAN JOSE ESCUINTLA	Q	350,000.00
TOTAL, DÉBITO FUENTE 12		Q	350,000.00

DETALLE DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" (Q.350,000.00)

El crédito en el proyecto de la presente Reprogramación presupuestaria se realiza derivado a la razón y causa indicada en el SNIP.

REGLÓN 332 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN

Razones y causas del Crédito para el proyecto 281252 MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO SALA DE ABORDAJE SAN JOSE ESCUINTLA.



Se requiere el crédito en el presente renglón, para poder cumplir con el pago y continuar con la ejecución del proyecto que permitirá la remodelación de la actual sala de abordaje del Aeropuerto de San José Escuintla en un área de aproximadamente 2 247 metros cuadrados distribuidos solamente en un nivel donde se ubicaran las siguientes áreas: a) DESEMBARQUE oficina de INGUAT, servicios sanitarios, migración, bancos, área de locales comerciales b) ABORDAJE servicios sanitarios, sala VIP, oficina SAT, 10 locales comerciales, restaurante, 6 oficinas, líneas aéreas, mostrador de registro de equipaje, quiosco de información, oficina de revisión y seguridad c) SALA DE ESPERA ABORDAJE sala de espera para 220 personas, área de restaurante, servicios sanitarios y de AREA ADMINISTRATIVA, bodega, área financiera, área operativa, oficina de administrador, oficina de seguridad, servicios sanitarios.

Con los trabajos a ejecutar se pretende mejorar la actual sala de abordaje del Aeropuerto de San José, Escuintla en un área de aproximadamente 2,247 metros cuadrados, este proyecto se llevará a cabo en un tiempo estimado de 12 meses; esta edificación permitirá que los pasajeros puedan ser atendidos de manera eficiente de modo que se encuentren cómodos y seguros, mejorando su estadía en el nuevo aeropuerto

SNIP	DESCRIPCIÓN	MONTO FUENTE 21	
281252	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO SALA DE ABORDAJE SAN JOSE ESCUINTLA	Q	350,000.00
TOTAL, CRÉDITO FUENTE 21		Q	350,000.00

No.	Descripción del Renglón	Unidad de Medida	Cantidad	Monto a Ejecutar	GRÁFICO DEL ORDEN DE EJECUCIÓN DE LOS RENGLONES
					1
1	OBRA EXTERIOR Y COMPLEMENTARIA	M ²	42	Q 3,532.27	
2	ESTRUCTURAS	M ²	73	Q 98,443.94	
3	INSTALACIONES	Metro	17	Q 40,890.66	
4	MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL	M3	17	Q 33,271.62	
5	ACABADOS	M ²	334	Q 173,861.51	
MONTO TOTAL REQUERIDO				Q350,000.00	

El monto total solicitado en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", de la presente reprogramación presupuestaria asciende a un monto total de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q 350,000.00)**.


Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad


Ing. Yidya Giron Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-